

## HECHOS RELEVANTES

A continuación se detallan los hechos relevantes ocurridos entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2011:

- Junta General Ordinaria de Accionistas

La Junta se efectuó el día 29 de abril de 2011. A continuación se presenta un extracto de los principales acuerdos:

- Aprobación de Memoria y Balance

Por unanimidad fueron aprobados la Memoria, Balance, Estados Financieros, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2010.

- Pago de dividendo definitivo

Se propone repartir un 30,0001% de las utilidades líquidas del ejercicio como dividendo definitivo, equivalente a la cantidad total de \$29.711.880.- (veintinueve millones setecientos once mil ochocientos ochenta pesos), correspondiendo la suma de \$22.509.- (veintidós mil quinientos nueve pesos) por acción suscrita y pagada, que se pagaría a contar del 9 de mayo de 2011 a los accionistas inscritos en el registro respectivo al día 3 de mayo del presente año y que se imputaría contra la utilidad del ejercicio 2010.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación.

- Política de dividendos

El Directorio ha propuesto a la Junta que la Sociedad no distribuya dividendos provisorios durante el año 2011 y que en la próxima Junta Ordinaria, en función de los resultados, se adopten los acuerdos correspondientes a esta materia.

Por su parte, el dividendo definitivo será fijado en la próxima Junta Ordinaria, a proposición del Directorio.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación

- Remuneración del Directorio.

Se deja constancia que los miembros del Directorio han comunicado su intención de renunciar al derecho a percibir remuneración por el ejercicio de sus funciones.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación

- Remuneración de Directores por otras funciones

El Directorio propone a los señores accionistas una remuneración mensual de 25 unidades de fomento para los directores que ejerzan funciones diferentes a las de participar en las sesiones de Directorio, como la de integrar comités de directores que sesionen en un mes determinado. Esta remuneración complementará la dieta que pudiere corresponderles por su asistencia a las sesiones de Directorio del mismo mes.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación

- Remuneración de los Comités Disciplinario, de Riesgo y de Auditoría

Se propone a los señores accionistas que la remuneración mensual sea de 25 unidades de fomento por su asistencia a una única sesión mensual del comité, o de 12,5 unidades de fomento por sesión si se realizaran dos en el mes. En el caso de realizar más de dos se mantendrá la remuneración máxima de 25 unidades de fomento mensuales.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación

No existen otros hechos relevantes que destacar entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2011.